



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 7 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D. Julen Sánchez Pérez
D. Antonio Sánchez Requena

GANEMOS CAUDETE

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel
D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

D^a Mariana H. Ballester Frutos
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez

SR. SECRETARIO ACCTAL.

D. Gerardo Blanes Pla

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **siete de junio de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y ocho minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

- 1. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DELEGADAS.**
- 2. DACIÓN DE CUENTA DE LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.**
- 3. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.**
- 4. APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MAYORES DE CAUDETE.**
- 5. APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**
- 6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR EL APOYO DE LA JCCM EN RECLAMACIÓN DE MEJORAS EN EL PROYECTO DE LA AUTOVÍA A-33.**
- 7. APROBACIÓN PROPUESTA DE CONCEJALÍA DE FIESTAS SOBRE REGULACIÓN NORMATIVA DE LA PÓLVORA.**



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
WO1v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 1 de 17



8. ACUERDO PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL SESIÓN 8-05-2018 SOBRE MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES.
9. EXPEDIENTE BONIFICACIÓN I.C.I.O OBRA MAYOR Nº 11/2015.
10. RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS BONIFICACIONES DEL I.C.I.O.
11. APROBACIÓN PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS BONIFICACIONES DEL I.C.I.O.
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria. No habiendo objeciones a la misma, da comienzo la Sesión.

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la **Sr. Secretario Acctal.**, quien da cuenta de los Decretos y las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: de la nº 816, de fecha 16 de marzo de 2018, a la nº 1376, de fecha 2 de junio de 2018.

El **Sr. Aguilar Bañón** informa sobre una errata en la Resolución nº1322, de 27 de mayo de 2018 sobre una transferencia de crédito en la que hay una cantidad expresada en número y una distinta en letra.

El **Sr. Secretario Acctal.** toma nota del error para subsanarlo.

No habiendo ninguna observación más que hacer, la Corporación queda enterada.

2º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.

El Sr. Alcalde cede la palabra al **Sr. Interventor** para dar cuenta del levantamiento del reparo nº 4/2018 emitido por la Intervención municipal, de 22 facturas correspondiente al suministro de energía eléctrica presentadas por la mercantil FOX ENERGÍA, S.A., y que ascienden a la cantidad de 21.979,91 €.

La Corporación queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.

La **Sra. Requena Mollá** da cuenta de algunas mociones que no figuran finalizadas en la página del Ayuntamiento.

- 1.- La moción del Servicio de autobús de línea Hellín – Alicante, propuesta por el grupo municipal Inicialmente Independiente. La empresa que realizaba el servicio dejó de licitar argumentando que no era rentable. Actualmente hay servicio de lunes a viernes y se le hizo llegar a la empresa una queja conjunta con el Servicio de Transporte del Ministerio de Fomento en la que se le exigía el aumento de la oferta.
- 2.- La moción sobre el sistema de seguimiento de las mociones, presentada por el grupo municipal Ciudadanos. Los técnicos consideran que por el momento es inviable el seguimiento periódico de las mociones, por falta de medios y personal. Pero se insistirá en subir de forma periódica el estado de cada una de las mociones.
- 3.- La moción anulación de contratos laborales irregulares y depuración de responsabilidades presentada por el grupo municipal Ganemos 24/11/2016. Entiendo que esta moción se refería a los contratos que pasaron a ser indefinidos de forma irregular. Según un informe jurídico esto solo podía ser resuelto a través de la demanda judicial, como ya lo han hecho algunos de los trabajadores de este Ayuntamiento, y en la actualidad lo están haciendo todos porque se llegó a un acuerdo entre los representantes de los trabajadores, de los sindicatos y el Ayuntamiento.
- 4.- La moción de creación de protocolo municipal y honores, se está elaborando.
- 5.- Moción cumplimiento de la accesibilidad de las instalaciones públicas, se van haciendo poco a poco.
- 6.- Y en cuanto al Salón de Plenos, se están debatiendo las diferentes posibilidades.
- 7.- Moción de creación del reglamento orgánico, está iniciado pero no terminado.
- 8.- Moción para la mejora del proyecto de la autovía A-33 Cieza – Fuente la Higuera, tramo N344. Se dará cuenta posteriormente.



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 2 de 17



9.- Moción sobre desahucios y viviendas ocupadas, se está haciendo un seguimiento y actualmente no existe ninguna vivienda ocupada.

4º.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MAYORES DE CAUDETE.

La **Sra. Requena Mollá**, Concejala Delegada de Bienestar Social pasa a leer el Dictamen de la Comisión para la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Mayores, y a continuación da lectura a las líneas básicas del mismo.

“La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, emite el siguiente DICTAMEN: Informar favorablemente la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Mayores de Caudete y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos procedentes en Derecho.”

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Sáez (C's), está a favor del Reglamento, debido a la gran afluencia de usuarios.

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), no interviene.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), está a favor y recuerda a los usuarios y a las asociaciones que hacen uso del él que una vez aprobado en pleno hay 30 días de exposición pública para hacer alegaciones o aportaciones.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE), está a favor y muestra su interés en que el Centro de Mayores permanezca abierto todos los días del año. Pide que sea modificado el artículo 11.2 establece la asamblea de personas usuarias, y se dice “la asamblea de usuarios se reunirá una vez al año convocada por el presidente o la presidenta del consejo de mayores”, en este caso debería reflejarse lo que dice el Estatuto Básico de Funcionamiento de los Centros de Mayores de Castilla la Mancha, en él que se dice “que la asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias por acuerdo tomado por la mayoría simple del consejo a iniciativa de la delegación provincial o a petición del 25% de los socios”.

La Sra. Requena Mollá, contesta sobre el cierre del Centro de Mayores los domingos por la mañana, se consideró esta posibilidad tras una propuesta del técnico, ya que los domingos el número de usuarios es mínimo.

A continuación se genera una acalorada discusión sobre el cierre de los domingos por la mañana.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Sáez (C's), está a favor que se incluya la rectificación que propone el grupo socialista.

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), está a favor del Reglamento, pero está en contra de rectificar, ya que esto debería haberse propuesto en la Comisión. Si se produce alguna modificación cambiará su voto.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), no tiene ningún problema en que se admita la rectificación.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE), está modificación consideramos que es una cuestión aclaratoria de cara a los derechos de los usuarios. He insiste que el Centro de Mayores a permanecido cerrado ciertos días de forma puntual. Recuerda que está a favor del Reglamento.

La Sra. Requena Mollá, se dirige al Sr. Sánchez Tecles para decirle, que no pasa nada por incluirlo porque por exclusión también se puede establecer y no modifica nada y está de acuerdo en que estas cosas se deben trabajar en las Comisiones y le pide que no cambie el voto, porque no tiene mayor relevancia. Recuerda que si algún domingo no se abre es porque tampoco hay conserje.

El Sr. Alcalde tomó la palabra y procede a la votación:

En primer lugar, se procede a votar si se incluye el siguiente párrafo en el artículo 11.2.: ***“la asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias por acuerdo tomado por la mayoría simple del Consejo, a iniciativa de la Delegación Provincial o a petición del 25% de los socios”.***

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto a favor de los seis Concejales del grupo municipal popular, el voto a favor de los cuatro Concejales del grupo municipal socialista, el voto a favor de los tres Concejales del grupo municipal Ganemos Caudete, el voto en contra del Concejale de Iniciativa Independiente, y el voto favorable del Concejale de Ciudadanos, **ACUERDA:**



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80JD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 3 de 17



Incluir en el artículo 11.2. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Mayores de Caudete, el siguiente párrafo: ***“la asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias por acuerdo tomado por la mayoría simple del Consejo, a iniciativa de la Delegación Provincial o a petición del 25% de los socios”.***

En segundo lugar, se procede a votar la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mayores, con la inclusión aprobada anteriormente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Mayores de Caudete, incluyendo la modificación presentada del artículo 11.2.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncio de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

5º.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Toma la palabra el Concejale Delegado de Hacienda, **Sr. Bañón Graciá**, para explicar en qué consiste la presente rectificación del Inventario de Bienes y Derechos dando lectura al Dictamen:

“La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

BAJAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL

1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA, Nº INVENTARIO 111015
TERRENO DE LAS SUERTES, PARCELA 266 POLÍGONO 17
Superficie inventario 576 m2
REF. CATASTRAL: 02025A017002660000IY

Valoración Contable: 436,02

Finca 31998, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 195, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA, Nº INVENTARIO 110230
TERRENO DE BALSAGO, PARCELA 5180 POLÍGONO 5
Superficie inventario 13.311 m2
REF. CATASTRAL: 02025A005051800000IP

Valoración Contable: 4.477,44

Valoración Catastral: 2.238,72

Finca 31325, inscrita al Tomo 1567, Libro 483, Folio 147, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

3) VEHÍCULO Nº INVENTARIO 500009

TURISMO CITROEN XSARA PICASSO, POLICIA LOCAL



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80JD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 4 de 17



Matrícula 9003-DPB

Valor adquisición: 18.751,56 €

Valor real: 0.000,00

Procede la baja al practicarse la misma por este Ayuntamiento, certificando la destrucción al final de su vida útil por centro autorizado de tratamiento de vehículos.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.”

El Sr Alcalde pregunta a los grupos si quieren intervenir.

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), señala que no está de acuerdo en que no se liquiden como mínimo los últimos cuatro años de IBI, a las parcelas que cambian de nombre, y solicita que conste en el presente acta.

El Sr. Bañón Graciá (PP), explica que lo que hoy se discute es la baja del inventario y no las liquidaciones a las que puedan tener lugar, y será la Intervención Municipal con posterioridad quien diga si hay que liquidar.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), señala que hay un vehículo Iveco que se dio de baja y que no se ha dado de baja en el inventario.

El Sr. Bañón Graciá (PP), responde que no se preocupe, que como este procedimiento es habitual, la baja del vehículo a la que se refiere se traerá en los próximos plenos.

VOTACIÓN:

PP (6)	PSOE (4)	GANEMOS (3)	C'S (1)	I.I. (1)
F	F	F	F	F
TOTAL: APROBADA				

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

BAJAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA, Nº INVENTARIO 111015
TERRENO DE LAS SUERTES, PARCELA 266 POLÍGONO 17**

Superficie inventario 576 m2

REF. CATASTRAL: 02025A017002660000IY

Valoración Contable: 436,02

Finca 31998, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 195, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA, Nº INVENTARIO 110230
TERRENO DE BALSAGO, PARCELA 5180 POLÍGONO 5**

Superficie inventario 13.311 m2

REF. CATASTRAL: 02025A005051800000IP

Valoración Contable: 4.477,44

Valoración Catastral: 2.238,72

Finca 31325, inscrita al Tomo 1567, Libro 483, Folio 147, Inscripción 1.

Procede la baja al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
WO1v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 5 de 17



**3) VEHÍCULO Nº INVENTARIO 500009
TURISMO CITROEN XSARA PICASSO, POLICIA LOCAL**

Matrícula 9003-DPB

Valor adquisición: 18.751,56 €

Valor real: 0.000,00

Procede la baja al practicarse la misma por este Ayuntamiento, certificando la destrucción al final de su vida útil por centro autorizado de tratamiento de vehículos.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR EL APOYO DE LA JCCM EN RECLAMACIÓN DE MEJORAS EN EL PROYECTO DE LA AUTOVÍA A-33.

El Sr. Alagarda Sáez (C's), pasa a leer el texto de la moción.

"D. José Vicente Alagarda Sáez, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía en el M.I. Ayuntamiento de Caudete, presenta y propone para su votación en el próximo Pleno la siguiente moción:

Moción para solicitar el apoyo del Gobierno de la Junta de Comunidades de CLM en la reclamación de mejoras en el proyecto de la A-33

Exposición de motivos:

El pasado mes de noviembre se aprobaba por unanimidad la moción presentada por Ciudadanos en la que se acordaba solicitar varias mejoras en el proyecto de la autovía A-33 a su paso por Caudete. Tras presentar el Ayuntamiento nuestras reivindicaciones al Ministerio de Fomento, el pasado 23 de febrero se recibía la contestación del Ministerio, que era negativa.

El Ministerio alegaba que las vías de servicio no son necesarias y que la prolongación del acceso por el camino de La Encina hasta la entrada del pueblo y la construcción del acceso nuevo al polígono son inviables por no resultar compatibles con la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

Desde Ciudadanos no podemos aceptar esta contestación, que creemos que es poco más que una respuesta automática para quitarse el tema de encima y tenemos argumentos para rebatirla:

1.- Las vías de servicio actuales son utilizadas no solo como acceso a las distintas parcelas sino como vía verde, carril bici y zona de paseo por los Caudetanos. El proyecto de construcción de la autovía A33 es en su totalidad nuevo trazado en variante, es decir, pasa alejada de todas las poblaciones y no se superpone a trazados anteriores, pero a su paso por la población de Caudete se superpone a la actual N-344 y anula las vías de servicio actuales, que al discurrir por zona periurbana y en parte urbanizada se utilizan como zonas de comunicación ciclista y peatonal. Su desaparición implica un deterioro urbanístico y de esparcimiento ciudadano de la zona, actualmente en expansión. No pedimos nada nuevo, tan solo exigimos que como mínimo se repongan las vías de servicio análogas a las de la actual N-344. Si no se hace así, Caudete habrá perdido unas vías de servicio de las que actualmente dispone y disfruta.

2.- Con respecto al acceso del parque tecnológico, la estructura existente de la antigua N-344 (con más de 30 años) no se utiliza actualmente para el acceso a la A-31. Sin embargo, el enlace proyectado obliga al tráfico pesado a utilizar dicha estructura como única opción, y esta incumple los parámetros de trazado de la actual norma 3.1 1C de trazado del Ministerio de Fomento, por lo que se empeora la comunicación y además se crea un punto negro. El proyecto, en vez de demoler esta estructura antigua para pasar con el trazado de la A-33, demuele la de construcción reciente (año 1999) en la actual N-344 para construir una nueva. Lo más lógico sería aprovechar la estructura del año 1999 para pasar el tráfico de salida del parque tecnológico y sustituir la estructura vieja que no cumple. Como esto no es posible porque el trazado de la nueva A-33 se superpone a la actual variante N-344, exigimos una salida del parque tecnológico como mínimo con parámetros geométricos que cumplan la Norma 3.1C de trazado de Carreteras del Ministerio de Fomento, análogo en trazado a la salida actual hacia la A-31 que sí cumple.

3.- Por último, el enlace del camino de la Encina o de Fuente La Higuera recibe un aporte extraordinario de tráfico y el vial existente no está preparado para esa intensidad de tráfico, ni cumple los mínimos parámetros geométricos y estructurales necesarios. Es de ley que la sección proyectada se mantenga, como mínimo, hasta su entrada en el pueblo.

Hay que decir que durante este tiempo en la Diputación de Albacete se aprobó una moción presentada por el PSOE, similar a la presentada en el Ayuntamiento de Caudete por Ciudadanos. Así pues, desde

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 -
28/01/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80JD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ

Pág. 6 de 17



Ciudadanos proponemos acudir a la Junta de Comunidades con las mociones anteriormente aprobadas en el Ayuntamiento de Caudete y en la Diputación de Albacete y la respuesta negativa del Ministerio de Fomento, junto con los argumentos contenidos en esta exposición de motivos y solicitar su apoyo.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía eleva al Pleno para su debate y votación el siguiente acuerdo:

Acudir a la Junta de Comunidades con las mociones anteriormente aprobadas en el Ayuntamiento de Caudete y en la Diputación de Albacete y la respuesta negativa del Ministerio de Fomento, junto con los argumentos contenidos en la exposición de motivos y solicitar que el Gobierno de Castilla-La Mancha reclame al Ministerio de Fomento las mejoras en el proyecto de la A-33 que solicita Caudete.

En Caudete, a 21 de mayo de 2018

José Vicente Alagarda Sáez”

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), señala que es la segunda moción presentada por el Concejil sobre este tema y la respuesta del Ministerio de Fomento ha sido negativa. Esta conforme con volver a reclamar, pero opina que la respuesta seguirá siendo negativa.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), esta a favor de solicitar el apoyo de la Junta de Comunidades, y además propone seguir reclamando al Ministerio de Fomento.

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE), en la contestación recibida de la Orden de Fomento 3317/2010, están relacionados con proyectos de actuación cuya justificación es la necesidad de promoción de desarrollos urbanísticos y polígonos industriales, pero no es así como se pidió la moción desde Diputación y desde el Ayuntamiento. Se muestra en desacuerdo con la contestación recibida hasta el momento por el Ministerio de Fomento, porque se debería considerar como desdoblamiento de la antigua nacional.

El Sr. López Martínez (PP), excusa la no presencia de la Concejala Delegada de Urbanismo y se muestra a favor de esta moción. Y no esta conforme con las respuestas recibidas por el Ministerio y se va a seguir defendiendo los intereses de Caudete.

El Sr. Alagarda Sáez (C's), si la ejecución del proyecto se realiza tal y como está, va a suponer un perjuicio para Caudete, y si lo tiene que hacer el Ayuntamiento tendrá un coste grande. Y para evitarlo hay que estar unidos y seguir presionando. Pedimos apoyo a la Junta de Comunidades para que reclame al Ministerio de Fomento.

Durante las intervenciones del primer turno se ausentan de la sesión los Concejales Sres. Ortuño Sáez y Sánchez Requena, volviéndose a incorporar pasados tres minutos.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), está a favor y pide que se asesoren antes de realizar la petición.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), si hay una opción política hay que intentar hacerla entre todos bien consensuada y bien documentada.

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE), hay que conocer la normativa para defender este tipo de cuestiones.

El Sr. López Martínez (PP), hay que pelear con la aplicación legal y la normativa vigente. Y en la visita que realizó el Ministro de Fomento para la puesta de la primera piedra se le expuso nuestras reclamaciones.

El Sr. Alagarda Sáez (C's), insiste en que hay que estar unidos y seguir presionando.

Antes de pasar a las votaciones el **Sr. Alcalde** pregunta a los asistentes si algún grupo quiere añadir alguna enmienda a la propuesta. El Sr. Alcalde propone que se vuelva a enviar al Ministerio de Fomento y a la Demarcación de carreteras de Murcia.

El Sr. Alagarda Sáez, interviene para aclarar que el acuerdo es acudir a la Junta con las mociones acordadas en el Ayuntamiento anteriormente y en la Diputación, y con la respuesta negativa del Ministerio de Fomento y solicitar el apoyo de Junta de Comunidades y sean ellos los que reclamen al Ministerio de Fomento.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos para solicitar el apoyo del Go-





bierno de la Junta de Comunidades de CLM en la reclamación de mejoras en el proyecto de la autovía A-33, en los términos expuestos en la moción:

“Acudir a la Junta de Comunidades con las mociones anteriormente aprobadas en el Ayuntamiento de Caudete y en la Diputación de Albacete y la respuesta negativa del Ministerio de Fomento, junto con los argumentos contenidos en la exposición de motivos y solicitar que el Gobierno de Castilla-La Mancha reclame al Ministerio de Fomento las mejoras en el proyecto de la A-33 que solicita Caudete.”

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

7º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE CONCEJALÍA DE FIESTAS SOBRE REGULACIÓN NORMATIVA DE LA PÓLVORA.

El Concejal Delegado de Fiestas **Sr. Medina Requena**, trae a Pleno esta propuesta consensuada entre la Concejalía de Fiestas y la Asociación de Comparsas, da lectura a los acuerdos propuestos:

“- Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Caudete, a las reivindicaciones que desde la Asociación de Comparsas Nª Sª de Gracia, la UNDEF y el conjunto de entidades festeras relacionadas con las Fiestas de Moros y Cristianos se están efectuando en relación al Reglamento de Explosivos, que regula el almacenamiento, transporte, venta, distribución, tenencia y medidas de seguridad a aplicar en explosivos de uso civil.

- Instar al Ministerio del Interior, así como al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a continuar dialogando con las entidades festeras con el fin de conocer con más precisión la realidad de las Fiestas de Moros y Cristianos.

- Instar al Patronato Provincial de Turismo, dependiente de la Diputación de Albacete, a realizar un informe sobre la importancia de los actos de Arcabucería en las Fiestas de Moros y Cristianos, así como del impacto económico de estas fiestas sobre los municipios y el conjunto de la provincia de Albacete.

- Hacer llegar dicho informe al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital del Gobierno de España, junto con los acuerdos aprobados en esta sesión.”

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Sáez (C's), hay que seguir presionando para que los actos de arcabucería no desaparezcan de nuestras fiestas.

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), hay que intentar que se cambie la normativa y así poder mantener nuestras fiestas.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), vamos a instar lo que sea necesario a la Dirección General de Minas, que es quien regula la pólvora.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE), año tras años existen más dificultades para el uso de la pólvora y disminuye el número de festeros que participan en los actos de disparo en nuestras fiestas, por ello hay que hacer toda la fuerza que se pueda para hacer comprender la particularidad que tiene el uso de la pólvora en este tipo de fiestas.

El Sr. Medina Requena, unos días después de presentarse esta propuesta por la Asociación de Comparsas, está me comunica que se está realizando otra de forma conjunta entre las entidades festeras.

Durante las intervenciones se ausentan de la sesión los Concejales Sres. Pagán Acuyo, Sra. Egea Serano y el Sr. Bañón Graciá, volviéndose a incorporar pasados cuatro minutos.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Sáez (C's), si se esta preparando una moción conjunta cuando llegue también la apoyaremos.

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), no interviene.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), vamos apoyar todas las iniciativas que se presenten relacionadas con este tema, porque hay que presionar con todos los medios posibles. La forma más directa es a través del subdelegado de gobierno, y que se les transmita nuestra disconformidad con la normativa.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE), opina que sería más efectivo si se instara de forma conjunta.

El Sr. Medina Requena, agradece el apoyo de todos los grupos políticos.



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80JD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 8 de 17



La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Caudete, a las reivindicaciones que desde la Asociación de Comparsas Nª Sª de Gracia, la UNDEF y el conjunto de entidades festeras relacionadas con las Fiestas de Moros y Cristianos se están efectuando en relación al Reglamento de Explosivos, que regula el almacenamiento, transporte, venta, distribución, tenencia y medidas de seguridad a aplicar en explosivos de uso civil.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio del Interior, así como al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a continuar dialogando con las entidades festeras con el fin de conocer con más precisión la realidad de las Fiestas de Moros y Cristianos.

TERCERO.- Instar al Patronato Provincial de Turismo, dependiente de la Diputación de Albacete, a realizar un informe sobre la importancia de los actos de Arcabucería en las Fiestas de Moros y Cristianos, así como del impacto económico de estas fiestas sobre los municipios y el conjunto de la provincia de Albacete.

CUARTO.- Hacer llegar dicho informe al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital del Gobierno de España, junto con los acuerdos aprobados en esta sesión.

QUINTO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

8º.- ACUERDO PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL SESIÓN 8-05-2018 SOBRE MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES.

El Sr. Alagarda Sáez (C's), pasa a leer el texto de la moción.

“D. José Vicente Alagarda Sáez, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía en el M.I. Ayuntamiento de Caudete, presenta y propone para su votación en el próximo Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES

Exposición de motivos:

El alcohol sigue siendo la droga socialmente más aceptada, afectando no sólo a la esfera personal, sino también a la social. El "Informe 2016: alcohol, tabaco y drogas ilegales en España", publicado por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías, establece que el consumo en "atacón de alcohol" se ha triplicado en una década. Así, más de la mitad de los jóvenes de 16 años reconoce haberse emborrachado en el último año.

La formación que se ofrece sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol no está siendo suficiente para aumentar su percepción y, en definitiva, para reducirlo. Consideramos por ello la necesidad de reforzar o potenciar las estrategias de concienciación, aumentando los programas o campañas de tipo informativo para poder conseguir un cambio en la conducta de los jóvenes y adolescentes respecto a los problemas asociados al consumo de alcohol aprovechando además el conocimiento y la experiencia de nuestros cuerpos de seguridad y de las asociaciones que llevan trabajando en este tipo de problemas.

El consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad es un grave problema al que debe enfrentarse nuestra sociedad. Desgraciadamente vemos con mayor frecuencia noticias referentes a menores que sufren intoxicaciones etílicas, las cuales provocan efectos devastadores al encontrarse en plena fase de desarrollo físico y psíquico, llegando en casos graves a producirles la muerte.

Fisiológicamente el cerebro del adolescente se encuentra en desarrollo, y este establece las bases para las habilidades de la persona en su vida adulta, tales como la integración de información, la resolución de problemas, el discernimiento y el razonamiento; de ahí que sea más vulnerable a los efectos nocivos del alcohol en comparación con un cerebro adulto.

Según los informes más recientes publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en los últimos años se ha producido un cambio en el patrón de consumo de alcohol en jóvenes. Si bien no es un hábito generalizado, sí que es cierto que los adolescentes que beben, lo hacen consumiendo



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 9 de 17



cantidades más elevadas, en un espacio de tiempo más corto, siendo la vía pública el entorno cada vez más habitual y generando, en numerosas ocasiones, problemas de orden público.

Este consumo masivo de alcohol en un corto espacio de tiempo, que en otros lugares se realiza en la calle, dando lugar al conocido "botellón", en Caudete esta teniendo lugar, además de en la calle, en las guaridas festeras.

Desgraciadamente, el alcohol forma parte de la cultura juvenil y como consecuencia, se ha producido un aumento de su consumo, convirtiéndolo en un elemento esencial del ocio juvenil y una forma de socializarse.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad junto con FEBE, puso en marcha la campaña "Menores: ni una gota. Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol", para luchar contra el consumo de alcohol en menores. La Red de Municipios Contra el Consumo de Alcohol por Menores de Edad supone un paso más en esta campaña.

A través de la Red se abre la posibilidad a la administración local de adherirse a los objetivos de la misma en la lucha contra el consumo de alcohol en menores desde una perspectiva preventiva y educativa. Dirigida fundamentalmente a padres, pero también a los propios menores, la campaña se desarrolla a través de diversos soportes informativos y canales de comunicación.

El proyecto Red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad cede el protagonismo y el liderazgo de la campaña a los Ayuntamientos que se sumen a ella, para trasladar las acciones que se desarrollen a nivel nacional, al ámbito municipal.

Desde las Instituciones debemos poner todos los medios a nuestro alcance para conseguir que los menores no consuman bebidas alcohólicas.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía eleva al Pleno para su debate y votación los siguientes acuerdos:

1-Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a impulsar, reforzar o potenciar los programas o campañas de prevención del consumo de alcohol en colegios e institutos.

2-Instar al equipo de Gobierno del MI Ayuntamiento de Caudete a impulsar, reforzar o potenciar las políticas públicas municipales, en materia de juventud, que fomenten en nuestros jóvenes alternativas de ocio al botellón, fomentar hábitos de vida saludables, la práctica del deporte, actividades creativas y artísticas, así como cooperar entre todos los agentes implicados para promover la responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de comercialización de alcohol a menores.

3- Instar al equipo de Gobierno del MI Ayuntamiento de Caudete a que se adhieran al Proyecto Ciudades en la Red para la Prevención del Consumo de Alcohol por Menores de Edad y firmen el Convenio de Colaboración con la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE).

En Caudete, a 21 de mayo de 2018

José Vicente Alagarda Sáez"

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), advierte que estamos ante una moción política, sin consignación presupuestaria, que en el fondo estamos de acuerdo, pero se trata de ver quien se pone más medallas de cara a las elecciones.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), estamos a favor, porque es un problema que nos atañe a todos y que merece la pena, pero las peticiones no son concretas, son muy generales.

La Sra Vinader Conejero (PSOE), estamos de acuerdo, y ante una propuesta así como vamos a adherirnos, puesto que lo que se aprueba es que el Ayuntamiento de Caudete se adhiere a este programa para evitar el consumo de alcohol en menores, que viene de una propuesta de Diputación. Creemos que es una buena medida pero que no se quede en una declaración de intenciones.

La Sra. Requena Mollá, explica que el Ayuntamiento, conjuntamente con el instituto y el colegio Amor de Dios, está realizando charlas y talleres de prevención con la participación de la Guardia Civil, así como de internos de la prisión de Villena. No solo sobre el alcohol, sino sobre drogas y juego. También hay asociaciones como ARCA y ACAFAD que ofrecen asistencia y asesoramiento, como también seminarios y charlas.

El Sr. Alagarda Sáez (C's), contesta al Sr. Sánchez comentando que no tiene partida presupuestaria ya que la gracia es que esta campaña nos sale gratis. Contesta al Sr. Aguilar que claro que hay que instar e instar a las administraciones. A la Sra. Vinader que lógicamente no queremos que se quede solo en bue-



nas intenciones, pero es el equipo de gobierno el que lo debe llevar a cabo. A la Sra Requena que sabe y esta de acuerdo con que el Ayuntamiento ya hace muchas cosas, pero que esta moción es interesante.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Sánchez Tecles (I. Independiente), pregunta si es un error que la moción sea del grupo municipal de Ciudadanos, cuando en el título habla de una moción de Diputación, que gratis no puede salir el tomar medidas para evitar el consumo de alcohol, fomentando políticas municipales de ocio y deporte.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos), Instar sale gratis, y estamos a favor, porque merece la pena.

La Sra Vinader Conejero (PSOE), en este Pleno se traen cosas serias, y no para ponerse medallas, y si hay programas nuevos que funcionan y son buenos para los ciudadanos de Caudete vamos a tratarlos como se merecen y adherirnos a todo lo que sea beneficioso.

Durante la intervención de la Concejala, se ausenta de la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente**, cediendo la presidencia al **Sr. Bañón Graciá**, incorporándose a la misma pasados dos minutos.

La Sra. Requena Mollá, explica que es un tema sensible y delicado y la moción se va a poner en marcha. Cuesta más dinero las consecuencias del alcohol que su prevención, puesto que el beneficio social es superior al coste económico.

El Sr. Alagarda Sáez (C's), agradece el apoyo recibido.

Para evitar confusión y detectado un error, el **Sr. Alcalde** pregunta si se está de acuerdo en modificar el título del punto.

Por unanimidad de todos los presentes se **acuerda** modificar el título pasando a denominarse **8º.- MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES**. A continuación se pasa a votar propiamente la moción.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos para la prevención del consumo de alcohol en menores, en los términos expuestos en la moción:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a impulsar, reforzar o potenciar los programas o campañas de prevención del consumo de alcohol en colegios e institutos.

SEGUNDO.- Instar al equipo de Gobierno del MI Ayuntamiento de Caudete a impulsar, reforzar o potenciar las políticas públicas municipales, en materia de juventud, que fomenten en nuestros jóvenes alternativas de ocio al botellón, fomentar hábitos de vida saludables, la práctica del deporte, actividades creativas y artísticas, así como cooperar entre todos los agentes implicados para promover la responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de comercialización de alcohol a menores.

TERCERO.- Instar al equipo de Gobierno del MI Ayuntamiento de Caudete a que se adhieran al Proyecto Ciudades en la Red para la Prevención del Consumo de Alcohol por Menores de Edad y firmen el Convenio de Colaboración con la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE).

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

9º.- EXPEDIENTE BONIFICACIÓN I.C.I.O OBRA MAYOR Nº 11/2015.

El Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio **Sr. Bañón Graciá**, pasa a leer el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el día 29 de mayo de 2018.

"La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes, DICTAMINA:



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=



Informar favorablemente el expediente de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de la licencia de obra mayor 11/2015, concedida a Francisco Conejero Sánchez e Inés Combabella Agulló, para la construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Deán Martínez, n.º 1 y, en consecuencia, elevarlo al órgano competente para la adopción de los acuerdos oportunos.”

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Conceder a D. Francisco Conejero Sánchez y D^a. Inés Comabella Agulló, con NIF nº 05043791-Y y 39813342-C, respectivamente, una bonificación de SETECIENTOS VEINTE EUROS (720,00 euros) respecto de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras liquidado a la misma en relación con el expediente N° 11/15 Modif., al encontrarse el emplazamiento de las obras en Suelo Urbano Residencial Casco Antiguo (S.U. R-1) de conformidad con las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio y tener la calificación de “obra mayor”, de conformidad con el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal nº 4 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

2º.- Notificar al interesado el presente Acuerdo, dando traslado a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

10º.- RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS BONIFICACIONES DEL I.C.I.O.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio **Sr. Bañón Graciá**, en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el día 29 de mayo de 2018, se consideró por unanimidad de todos los asistentes dejar la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local las bonificaciones del I.C.I.O., y así agilizar los tramites administrativos para la concesión de dichas licencias.

La Corporación, visto lo expuesto, **ACUERDA** ratificar la inclusión del Punto en el Orden del Día por unanimidad de los Concejales asistentes,.

11º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS BONIFICACIONES DEL I.C.I.O.

El **Sr. Bañón Graciá**, la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, según lo dispuesto en el artículo 22.4 y 23.2 letra b, de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 51 y 53 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien proponer al Pleno la siguiente propuesta:

“1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones que, para el reconocimiento o denegación de bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, prevé el artículo 6.4 de la Ordenanza Fiscal nº 4, reguladora del Impuesto, delegación ésta que surtirá efectos desde el día siguiente al de adopción del acuerdo.

2º.- Publicar el Acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el Tablón de anuncios electrónico de la Corporación.”

La Sra. Vinader Conejero (PSOE), interviene para recordar que fue una propuesta de los representantes del partido socialista en la Comisión Informativa.

El Sr. Bañón Graciá, efectivamente fue una propuesta del partido socialista, pero todos los partidos estuvimos de acuerdo que agiliza los trámites.



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 12 de 17



La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones que, para el reconocimiento o denegación de bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, prevé el artículo 6.4 de la Ordenanza Fiscal nº 4, reguladora del Impuesto, delegación ésta que surtirá efectos desde el día siguiente al de adopción del acuerdo.

2º.- Publicar el Acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el Tablón de anuncios electrónico de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, expone que antes de dar paso a ruegos y preguntas se va a proceder a responder a las preguntas pendientes del último Pleno ordinario.

Interviene **el Sr. Bañón Graciá**, respondiendo:

1.- Respecto a los problemas con recibos de la piscina y reclamaciones del pago por retrasos. El sistema informático de la empresa adjudicataria de la piscina cubierta tenía algunas deficiencias en cuanto a la forma de los ficheros que emitían al Ayuntamiento y esto generaba problemas en la emisión de recibos. Además durante el tiempo que se tardó en solucionar el problema se produjeron también errores que hubo que subsanar y por tanto el servicio de emisión de recibos no fue eficiente.

Decir también que tenemos en consideración una propuesta para el cobro mensual de las actividades de las escuelas deportivas municipales, ya que el cobro trimestral que se viene realizando ocasionan demoras en la tramitación de los recibos.

2.- Respecto a la pregunta del Grupo Independiente sobre la ejecución del presupuesto del tercer trimestre, en el cual la partida de productividad estaba elevada. Estaba elevada porque se han pagado horas que se debían a los funcionarios, lo cual a engrosado dicha partida. El año pasado se intentó liquidar las horas acumuladas en la medida de lo posible.

Interviene **el Sr. Medina Requena**, respondiendo a una pregunta de Ganemos sobre las cámaras de vigilancia. Al subdelegado de Gobierno el Sr. Aquilino, le planteamos dos tipos de cámaras de seguridad: unas que lean las matriculas en las entradas y salidas mas importantes del pueblo, y otras para la seguridad ciudadana dentro del casco urbano. El Sr. Aquilino se comprometió ha estudiar la legalidad sobre todo de las cámaras situadas en el centro del casco urbano, por el tema de la privacidad y cuando tuviera la documentación preparada nos lo comunicaría. Además se mostró favorable a la colocación y nos ánimo ha hacerlo. Pero se ha dado una circunstancia, que ha cambiado el Gobierno y por tanto, ha cambiado el Subdelegado de Gobierno en Albacete, y por ello, presentaremos esta misma propuesta al nuevo Subdelegado de Gobierno.

Interviene la **Sra. Requena Molla**, contestando:

1.- La pregunta sobre la moción publicada el 16 de junio sobre el seguimiento de las mociones en estado de ejecución. He informado anteriormente cuando he presentado el estado de las mociones y no hemos visto ninguna omisión. Las mociones presentadas aparecen en la pagina del M.I. Ayuntamiento de Caudete. En cuanto a lo de convocar para informar de todas las mociones que aparecen finalizadas, estas mociones aparecen finalizadas porque se les ha dado cuenta en el Pleno, por lo tanto convocar una comisión para dar cuenta porque se ha dado fin a la misma no tiene sentido.



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80JD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 13 de 17



2.- En cuanto al pregunta del Partido Socialista, ¿por qué no estuvimos en la manifestación del 8 de marzo?. No tuvimos conocimiento oficial de esta manifestación y en todo caso entendemos que hay varias formas de conmemorar el día de la Mujer: manifestándose, trabajando y celebrando. Las Concejales del Partido Popular estuvimos trabajando y luego fuimos a celebrarlo con las mujeres de Santa Barbara. Y esto no quiere decir que no estemos de acuerdo con todas las reivindicaciones que en su día se propusieron por las personas que se manifestaron.

Interviene el **Sr. Alcalde**, contestando:

- 1.- La Resolución de Alcaldía n.º 607 sobre la baja de Sr. Tecles y el alta del Sr. Medina en la Junta de Gobierno Local y viceversa. Fue por circunstancias políticas concretas acaecidas en ese momento.
- 2.- Solicitud de Iniciativa Independiente de estar presente en la decisión de la nomenclatura de las calles del estudio de detalle que recientemente se aprobó en el pleno. El nombre de las calles se decidirá cuando corresponda en tiempo y forma, y no obstante cuando dichas calles figuren sobre plano y no estén ejecutadas, no es necesario ni prioritario. Cuando se decida el nombre de las calles estarán presentes todos los grupos políticos.
- 3.- Sobre el deslinde con Almansa, como ya se comentó en el pleno pasado y en la Comisión de Urbanismo de hace unos días, el paso siguiente es el de conformar las comisiones de deslinde oportunas y emprender todas las acciones tipificadas por la normativa reguladora vigente para este singular caso. Para afrontar este caso con éxito, que no es fácil ni rápido debido a la tramitación y los plazos a cumplir, desde Alcaldía conjuntamente con la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio se ha solicitado al Ayuntamiento de Almansa una reunión previa de trabajo para consensuar el caso. Es mucha la documentación existente y muy antigua, y va a requerir la colaboración externa de técnicos: historiadores e ingenieros topógrafos. Hay que establecer un calendario trabajo que permita dejar lo más avanzado posible este tema. Una vez realizado todo este trabajo y antes de ser convocada la Comisión del Deslinde, se convocará la Comisión Informativa con toda la información que obra en el Ayuntamiento de los años 90 y principios del 2000, cuando ya se abordó este tema. Posteriormente se informará a los Caudetanos. Además es un tema que lleva más de 150 años sobre la mesa. Y el compromiso es llegar a una solución.
- 4.- Contesta a Ganemos sobre los distintos representantes en la Comisiones de Igualdad, Seguridad, Órganos Colegiados,... ¿por qué no se les tiene en cuenta?. Cuando comenzó la legislatura y tras el reparto y aceptación de las Concejalías entre todos los miembros de la Corporación, el Alcalde entonces modificó la presidencia y la composición de aquellos Órganos Colegiados, así como de las Comisiones de Igualdad,... En aquel momento todos fuisteis miembro o presidente en función del área. Tras la renuncia de todos y cada uno de vosotros mantener esa composición no tenía ningún sentido. Y se procedió en julio a cambiar la composición de los Órganos Colegiados y en el mes de enero las Comisiones, y los titulares de ellas pasaron a ser los Concejales Delegados de cada una de las áreas. Cita varios ejemplos.

El **Sr. Alagarda** interviene diciendo que él no solicitó pertenecer al Consejo Escolar del Colegio del Paseo, que él solicitó el Colegio Amor de Dios y a solicitado en varias ocasiones que se rectifique.

5.- Sobre la recogida de firmas del "Paso", ¿qué se ha hecho hasta hoy?. Se recogieron firmas en la localidad por una plataforma web y se inició una buena campaña de difusión de la situación del "Paso" y se emprendieron diferentes reuniones con la Dirección Provincial de Cultura. Todo ello por iniciativa privada y sin contar de forma expresa con el Ayuntamiento, aunque si que nos informaron de la reunión y posteriormente estuvieron en el despacho de Alcaldía las tres personas que mantuvieron dicha reunión. Me reuní con el Director Provincial de Educación, Cultura y Deporte y la Jefa de Patrimonio, y analizamos todo lo que ya se había tratado en la anterior reunión y la situación. Es una finca privada con muchos propietarios y por ley el tipo de ayudas públicas destinadas a una propiedad privada es nulo, si previamente no hay un acuerdo de cesión o directamente el Ayuntamiento se hace propietario de ese inmueble. Se valoraron todas las opciones y acordamos actuar de forma conjunta: el Ayuntamiento enviaba una notificación a los propietarios exponiendo todas las consecuencias legales al no actuar sobre un inmueble protegido. La junta de Comunidades a través de la Dirección Provincial les recordaría lo mismo. Ya se emitió una Orden de Ejecución sobre el "Paso", para que tapiaran todos los accesos y evitar así el espolio, la cual se cumplió. Y vamos a seguir trabajando en esta línea de mano de la Junta de Comunidades.

6.- Se solicitó información sobre la ubicación del Salón de Plenos. Llevamos tiempo trabajando en ello y todavía no se había dado una respuesta. Se han valorado diferentes ubicaciones para el Salón de Plenos tanto solares propiedad municipal como otras opciones. Se ha decidido que fuese un edificio munici-





pal lo más cercano al Ayuntamiento, la opción en la que se está trabajando es trasladarlo a la Casa de Cultura. Solo se ha recibido una propuesta por un grupo político que coincide con la ubicación elegida. Una vez se tenga toda la documentación y la valoración económica se expondrá en Comisión Informativa.

7.- A la pregunta, ¿para que sirve el Consejo de Medio Ambiente?. Su cometido está referenciado en el Reglamento aprobado en este Pleno. Con este Consejo se trata de que todos conozcamos las medidas medioambientales que podemos adoptar, todos aquellos proyectos medioambientales que podemos acometer y están presupuestados, que se están ejecutando o ya se acometido. Esta previsto convocar el Consejo de Medio Ambiente para final de mes.

8.- Plan de Obras y Servicios 2018 de la Excm. Diputación de Albacete. Se va a llevar a cabo en la Plaza del Carmen, para hacer una remodelación integral de la misma y conseguir un entorno accesible y seguro para los peatones. Se ha convocado un concurso de ideas.

El Sr. Alcalde disculpa la ausencia de la Sra. Ballester Frutos, al no poder contestar las preguntas que iban dirigidas a ella.

Se pasa a contestar unas preguntas presentadas por escrito por el **Sr. Alagarda Sáez**, referentes a las Escuelas Deportivas y las Piscina Cubierta.

La **Sra. Egea Serrano**, contesta que a pesar de haber sido presentadas las preguntas en tiempo y forma, no pueden ser contestadas por la cantidad y formato, y le propone al Sr. Alagarda Sáez contestarle en una Comisión Informativa o una reunión informal, dando cuenta de ello en el siguiente Pleno ordinario.

El **Sr. Alagarda Sáez** esta conforme y de acuerdo en que se contesten en una Comisión Informativa. Y pide que sean leídas.

La **Sr. Egea Serrano** procede a la lectura de las preguntas:

1.- Preguntas referentes a las Escuelas Deportivas:

- ¿Cuántos usuarios tienen las escuelas deportivas?
- ¿Cuales son los ingresos de las escuelas deportivas?
- ¿Como se desglosan los ingresos entre las diferentes especialidades deportivas?
- ¿Cuales son los gastos de las escuelas deportivas?
- ¿Como se desglosan los ingresos entre las diferentes especialidades deportivas?
- ¿Que parte de los gastos se dedica a Personal, que parte a Material y que parte a Otros gastos?
- ¿Cuanto personal trabaja en las escuelas deportivas?
- ¿Como se reparte este personal entre las diferentes especialidades deportivas?

2.- Preguntas referentes a la Piscina Cubierta:

- ¿Cuántos usuarios ha tenido esta temporada la piscina cubierta?
- ¿Cuales son los ingresos de la piscina cubierta?
- ¿Como se desglosan los ingresos entre los diferentes tipos de abono?
- ¿Cuales son los gastos de la piscina cubierta?
- ¿Que parte de los gastos se dedica a Personal, que parte a Material, que parte a Energía y que parte a Otros gastos?
- ¿Cuanto personal trabaja en la piscina cubierta?
- ¿Cuales son las distintas funciones que realiza el personal y como se reparte el personal entre estas?

Contestadas las preguntas de plenos anteriores, **el Sr. Alcalde** da paso a los diferente Grupos Municipales, para que procedan a realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

El Sr. Alagarda Sáez, del Grupo municipal Ciudadanos (C's):

1.- En el Pleno anterior hice un ruego acerca de las puertas del Centro Vicente Lillo y el Centro de Mayores, que no son accesibles. ¿Se ha hecho algo al respecto?.

El Sr. Sánchez Tecles, del Grupo municipal Iniciativa Independiente (I.I):



ACTA PLENO ORDINARIO 7-06-2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.847576 - 28/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
W01v918D8c31C80jD
USboc/VenCCV98nN
pbYRN2L3jg=

Código seguro de verificación: P7RHKN-VQU444UQ Pág. 15 de 17



1.- ¿Por que Canal Imagen ha dejado de emitir los reportajes y en cambio se emiten por el canal de pago?. Si a los ciudadanos nos cuesta lo mismo mantener Canal Imagen, ¿por qué se han reducido los servicios y no los costes?.

La Sra. Sánchez Angel, del Grupo municipal Ganemos:

1.- Pregunta: ¿Para cuando se va a poner en marcha el Consejo Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia?.

2.- Ruego: Se ponga en marcha la moción aprobada el 30 de marzo de 2017.

El Sr. Ortuño Sáez, del Grupo municipal Ganemos:

1.- La limpieza de los contenedores: ¿Realmente se esta cumpliendo con las limpiezas que se reflejaba en el pliego de condiciones con la empresa adjudicataria del servicio? ¿Si el Ayuntamiento ha tomado medidas para controlar que se realiza la limpieza?

2.- Ruego: coherencia en los plenos.

El Sr. Aguilar Bañón, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Pregunta al Concejal de Hacienda: han bajado las reclamaciones en recibos y ha subido el número de multas tramitadas, ¿qué pasa con el departamento de recaudación?.

2.- Pregunta a la Concejala de Personal: sobre las multas, un día se nombra a un funcionario instructor y secretario para el procedimiento sancionador de tráfico y en muy poco tiempo se nombra a otro, ¿qué pasa en el departamento de personal? ¿se esta trabajando de forma ecuánime a los trabajadores?.

3.- Pregunta Concejal de Hacienda: de la partida de emergencia social para de Violencia de Género, ¿cuánto se ha gastado? ¿y cuánto queda?.

4.- Pregunta a la Concejala de Personal: la devolución del mes pasado de una cantidad al Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha, por la baja de un profesional del área laboral del Centro de la Mujer. ¿Por qué se devuelve y no se aprovecha para contratar a otra persona?

5.- Ruego al Sr. Alcalde: conteste a los requerimientos de los vecinos que presentan por registro de entrada.

Grupo municipal socialista (PSOE). El Sr. Sánchez Pérez:

1.- Ruego al Sr. Alcalde que cumpla las promesas de convertir la Loma Juan Castellanos en un bosque urbano, pulmón verde y zona de ocio de Caudete. Ya que actualmente, este lugar es una escombrera irregular, con plaga de pulgas y roedores, y hay peligro por la cantidad de agujeros y cuevas derruidas.

El Sr. Sánchez Requena, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruego de los vecinos del Real: que el Ayuntamiento solicite a lo propietarios de las parcelas que las mantengan limpias, que el Ayuntamiento proceda a limpiar el área y se estudie la posibilidad de crear un área ajardinada.

2.- Pregunta: ¿El Ayuntamiento hizo que se cubriera el turno de noche de la Policía Local el sábado que se produjo el incendio en la fábrica de la calle Colón?. ¿Había Policía Local esa noche?.

3.- Pregunta al Sr. Alcalde, se comprometió a reunirse con un grupo de vecinos que habían sufrido robos y después de reunirse hace unas semanas con el Subdelegado de Gobierno, esa reunión no se ha producido. ¿No le parece un acto cobardía política no reunirse con esos vecinos?.

La Sra. Vinader Conejero, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Sobre la resolución n.º 1163, de 17 de mayo de 2018 sobre la devolución de ingresos al Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha. Rectifique el Sr. Alcalde unas declaraciones en Twitter, puesto que ha tenido que firmar la orden de devolución de 23.008€.

2.- Pregunta a la Concejala de Igualdad y Servicios Sociales: ¿por qué no se va convocado la mesa técnica con la violencia de género?.

3.- Sobre el levantamiento de reparos en facturas de electricidad, ¿no han podido gestionar esto de otra manera?, ¿por que esta ocurriendo esto?.

4.- ¿Dónde están las cámaras de vigilancia que aparecen en el contrato con TV Almansa?.

5.- Con las últimas lluvias se han vuelto a hundir algunas fosas del Cementerio. Ruego pongan más interés.

6.- ¿Cuántos usuarios tiene la piscina cubierta?





El **Sr. Pagán Acuyo**, formula los siguientes ruegos:

- 1.- En la calle Cánovas del Castillo hay una nave con la fachada y la cubierta derruida, además en la cubierta hay amianto, los vecinos quieren que se tomen medidas.
- 2.- Ruego que si el Sr. Alcalde puede pedir la dimisión de un concejal de oposición por denunciar públicamente el estado de un colegio, yo como concejal podré pedir la dimisión del Alcalde por los altercados que están sucediendo últimamente en Caudete. Ruego que no se utilicen las redes sociales para estos fines.

Respuestas

La **Sra. Egea Serrano** contesta a la Sr. Vinader Conejero sobre: ¿cuántos son los usuarios de la piscina cubierta?, una media de 590 usuarios.

El **Sr. Alcade** responde:

- 1.- Se contestan los requerimientos de los ciudadanos una vez que se han realizado las tramitaciones que correspondan y solicitado los informes oportunos.
- 2.- Sobre el Cementerio creo que esta más que constatado mi interés por el Cementerio, y la nueva Ordenanza está en marcha.
- 3.- Pide disculpas al grupo municipal Socialista por el comentario realizado en Twitter y se compromete a rectificarlo, solicitando que conste en acta

El Sr. Alcalde deja pendientes las respuestas de las preguntas que no se han contestado

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las cero horas y veintitrés minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario Acc-tal. y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

